



2014 - 2016

ACTA No.58

--- Acta No. **58** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17:00** (DIECISIETE) horas del día 05 de Mayo del Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Quincuagésima Octava **Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, Presidente Municipal; LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA, Síndico Procurador; ARTURO GARCÍA CANIZALEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN; JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LÓPEZ SOTO; MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**-----

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS QUINCUAGÉSIMA SEXTA Y QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIONES ORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 07 Y 22 DE ABRIL DE 2016, RESPECTIVAMENTE.-**



2014 - 2016

ACTA No.58

**IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 05 (CINCO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

- A. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JORGE BONEL COLIO, CON CATEGORÍA DE VELADOR, CON NÚMERO DE COBRO: 7812, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- B. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JOSÉ GUADALUPE ROJAS ESPINOZA, CON CATEGORÍA DE CHOFER DE CAMIÓN "B", CON NÚMERO DE COBRO: 7814, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- C. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CAMPOS, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: 44, ADSCRITO A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- D. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. MARTHA ELVIRA MARTÍNEZ VELARDE, CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA "C", CON NÚMERO DE COBRO: 432, ADSCRITA A LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- E. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. IRASEMA MEZA BRETADO, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: 766, ADSCRITA A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**



2014 - 2016

ACTA No.58

**V.-** DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A LA IMPRESIÓN DE NOMBRES DE MAESTROS DISTINGUIDOS EN LA LABOR DOCENTE DE ESTE MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN., EN EL MONUMENTO AL MAESTRO, UBICADO EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y CALLE RIGOBERTO LEWIS, DE ESTA CIUDAD, EL PRÓXIMO 15 DE MAYO DE 2016.-----

**VI.-** DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS COMISIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

**VII.-** ASUNTOS GENERALES.-----

**VIII.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 16 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal, y el Síndico Procurador, estando ausentes los Regidores **ZEFERINO SALAZAR NORIEGA** y **MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA**, quienes hicieron llegar oficio de disculpas.-----

--- Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión a las 17:05 horas.--

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN Y**



2014 - 2016

ACTA No.58

**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS QUINCUGÉSIMA SEXTA Y QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIONES ORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 07 Y 22 DE ABRIL DE 2016, RESPECTIVAMENTE;** en uso de la voz el Presidente Municipal, en el entendido que se les hizo llegar de manera oportuna, a todos los Regidores 48 horas antes la documentación. Someto a votación la dispensa de la lectura de las actas 56 y 57, aprobándose por unanimidad, ahora someto a votación el contenido de las actas, aprobándose por unanimidad.-----

--- Conforme al **Cuarto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 05 (CINCO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

- A. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JORGE BONEL COLIO, CON CATEGORÍA DE VELADOR, CON NÚMERO DE COBRO: 7812, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- B. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JOSÉ GUADALUPE ROJAS ESPINOZA, CON CATEGORÍA DE CHOFER DE CAMIÓN "B", CON NÚMERO DE COBRO: 7814, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- C. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CAMPOS, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: 44, ADSCRITO A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- D. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. MARTHA ELVIRA MARTÍNEZ VELARDE, CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA**



2014 - 2016

ACTA No.58

"C", CON NÚMERO DE COBRO: **432**, ADSCRITA A LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**E. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. IRASEMA MEZA BRETADO**, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: **766**, ADSCRITA A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

--- En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, solicito la dispensa de los considerandos de los 5 dictámenes; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso A, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo encuentra procedente, otorgarle la jubilación con el 100% de su salario bruto mensual que viene percibiendo, el cual asciende a la cantidad de **\$5,303.40**, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.----

--- En uso de la voz la Regidora **LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso B, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo encuentra procedente, otorgarle la jubilación con el 100% de su salario bruto mensual que viene percibiendo, el cual asciende a la cantidad de **\$7,836.30**, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARÍA INÉS ZEPEDA MORAN**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso C, (se anexa dictamen); en uso de la voz el



2014 - 2016

ACTA No.58

Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo encuentra procedente, otorgarle la jubilación con el 100% de su salario bruto mensual que viene percibiendo, el cual asciende a la cantidad de **\$9,049.20** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso D, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo encuentra procedente, otorgarle la jubilación con el 100% de su salario bruto mensual que viene percibiendo, el cual asciende a la cantidad de **\$8,549.40** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso E, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo encuentra procedente, otorgarle la jubilación con el 100% de su salario bruto mensual que viene percibiendo, el cual asciende a la cantidad de **\$8,549.40** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Quinto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A LA IMPRESIÓN DE NOMBRES DE MAESTROS DISTINGUIDOS EN LA LABOR DOCENTE DE ESTE MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN., EN EL MONUMENTO AL MAESTRO, UBICADO EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y CALLE RIGOBERTO LEWIS, DE ESTA CIUDAD, EL PRÓXIMO 15 DE MAYO DE 2016**; en uso de la voz el Regidor **ANDRÉS LÓPEZ SOTO**, procede a dar lectura (se anexa dictamen); quiero hacer una corrección, en el dictamen en el primero dice, que habiendo recibido 5



2014 - 2016

ACTA No.58

propuestas en su totalidad, de las cuales 3 resultaron debidamente calificadas, aquí debe de decir; que habiendo recibido 5 propuestas en su totalidad, las cuales resultaron debidamente calificadas; en uso de la voz el Presidente Municipal, se atiende la corrección, y el dictamen debe decir, que habiendo recibido 5 propuestas en su totalidad, las cuales resultaron debidamente calificadas, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Con respecto al **Sexto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS COMISIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA;** en uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura: **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS COMISIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

**C O N S I D E R A N D O S:**

1. Que por disposición del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas; los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; son gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine; y su competencia



2014 - 2016

ACTA No.58

constitucional es ejercida por el Ayuntamiento de manera exclusiva, sin que exista autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que conforme lo señala el artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los municipios, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros. Estas serán permanentes o transitorias. Las comisiones permanentes serán designadas en la primera sesión del ejercicio constitucional del Ayuntamiento.

3. Con base en lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán procedió a integrar las Comisiones del Cabildo Municipal para el ejercicio constitucional 2014-2016, en los términos que establecía el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, quedando integradas de la forma siguiente:

#### **I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

Ing. Carlos Eduardo Felton González: Coordinador  
Lic. Heriberto Navarro Ruiz  
Lic. Loar Susek López Delgado  
L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea  
C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos

#### **II. COMISIÓN DE HACIENDA**

Lic. Loar Susek López Delgado: Coordinador  
Lic. Esperanza Mazako Kazuga Osaka  
Lic. Guillermo Quintana Pucheta  
Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho  
Ing. Roberto Osuna Valdez

#### **III. COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS**

Dr. Humberto Becerra Batista: Coordinador





2014 - 2016

ACTA No.58

*Lic. Esperanza Mazako Kazuga Osaka*  
*L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea*  
*Ing. Roberto Osuna Valdez*  
*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos*

**IV. COMISIÓN TURISMO Y COMERCIO**

*Lic. Esperanza Mazako Kazuga Osaka: Coordinador*  
*Lic. Guillermo Quintana Pucheta*  
*Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho*  
*Ing. Roberto Osuna Valdez*  
*Lic. Jaqueline Sahiye Cisneros González*

**V. COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ARTESANÍAS**

*Lic. Guillermo Quintana Pucheta: Coordinador*  
*Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho*  
*Dr. Humberto Becerra Batista*  
*C. Zeferino Salazar Noriega*  
*L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea*

**VI. COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

*C. María Inés Zepeda Morán: Coordinadora*  
*Lic. Heriberto Navarro Ruiz*  
*C. Zeferino Salazar Noriega*  
*Ing. Roberto Osuna Valdez*  
*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos*

**VII. COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**

*Lic. Jaqueline Sahiye Cisneros González:*  
*Coordinadora*  
*Lic. Heriberto Navarro Ruiz*  
*C. Zeferino Salazar Noriega*  
*C. Heriberto Resendiz Hernández*  
*Dr. Humberto Becerra Batista*

**VIII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

*Q.F.B. Andrés López Soto: Coordinador*  
*Lic. Laura Delia Hernández Hernández*  
*C. María Inés Zepeda Moran*



2014 - 2016

ACTA No.58

*Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho*

*Lic. María Guillermina Olivas Guzmán*

**IX. COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA**

*C. María del Refugio Quintero Urquiza:*  
*Coordinadora*

*C. María Inés Zepeda Moran*

*Q.F.B. Andrés López Soto*

*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos*

*Lic. Gloria Plazola Tiznado*

**X. COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

*Lic. Gloria Plazola Tiznado: Coordinadora*

*C. María del Refugio Quintero Urquiza*

*C. María Inés Zepeda Moran*

*Lic. Laura Delia Hernández Hernández*

*Lic. Jaqueline Sahiye Cisneros González*

**XI. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL**

*Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho:*  
*Coordinadora*

*Lic. Guillermo Quintana Pucheta*

*C. María del Refugio Quintero Urquiza*

*Lic. Laura Delia Hernández Hernández*

*Lic. Gloria Plazola Tiznado*

**XII. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**

*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos: Coordinador*

*C. Esperanza Mazako Kazuga Osaka*

*C. María del Refugio Quintero Urquiza*

*C. Heriberto Resendiz Hernández*

*Q.F.B. Andrés López Soto*

**XIII. COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO**

*C. Heriberto Resendiz Hernández: Coordinador*

*Lic. Guillermo Quintana Pucheta*

*C. María del Refugio Quintero Urquiza*



2014 - 2016

ACTA No.58

L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea  
Lic. Jaqueline Sahiye Cisneros González

**XIV. COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA**

Ing. Carlos Eduardo Felton González:  
Coordinador  
Lic. Heriberto Navarro Ruiz  
Q.F.B. Andrés López Soto  
C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos  
L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea

**XV. COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA**

Lic. María Guillermina Olivas Guzmán:  
Coordinadora  
C. María del Refugio Quintero Urquiza  
C. María Inés Zepeda Moran  
Lic. Laura Delia Hernández Hernández  
Lic. Gloria Plazola Tiznado

4. Que con fecha 08 de mayo de 2015 salió publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa número 055, el Decreto 304 del H. Congreso del Estado que reformó las fracciones V y XV del artículo 27, la fracción XIII del artículo 29, las fracciones XIV y XV del artículo 44, el artículo 47, el párrafo primero de artículo 49, y el artículo 71, adicionó los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 29 Bis, las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y un cuarto párrafo al artículo 44, y derogó las fracciones VI y VII del artículo 27, todos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y por lo que respecta a las adiciones referidas al artículo 44, se establecen las siguientes nuevas comisiones permanentes:

**Artículo 44 . . . I. a XV. . . .**

**XVI.** Seguridad Pública y Tránsito;

**XVII.** Protección Civil;

**XVIII.** Derechos Humanos y Grupos Vulnerables;



2014 - 2016

ACTA No.58

- XIX.** Participación Ciudadana; y  
**XX.** Comunidades y Asuntos Indígenas.

Así mismo, se establecieron las siguientes facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- a. En materia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.
- b. En materia de transparencia y acceso a la información.

5. Es el caso que derivado de las anteriores adiciones y modificaciones, a nuestra Ley Reglamentaria del Título Quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, resulta necesario integrar las nuevas comisiones de Regidores del H. Cabildo Municipal, y con ello dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto 304 del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa número 055 el día 08 de mayo de 2015 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

6. Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado esta Comisión de Concertación Política del H. Cabildo del Municipio de Mazatlán:

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.-** Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal la conformación de las comisiones permanentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, siguientes:

1. Comisión de Seguridad Pública
2. Comisión de Protección Civil
3. Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables



2014 - 2016

ACTA No.58

4. Comisión de Participación Ciudadana

5. Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas

**SEGUNDO.-** Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal la conformación de las comisiones transitorias del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, siguientes:

1. Comisión de Agua Potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
2. Comisión de transparencia y acceso a la información

**TERCERO.-** Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal que las Comisiones Permanentes y Transitorias señaladas en el punto primero y segundo del presente Dictamen, queden integradas por cinco Regidores Municipales siguientes:

**1. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Ing. Carlos Eduardo Felton González: Coordinador  
Lic. Loar Susek López Delgado  
Lic. Esperanza Mazako Kazuga Osaka  
Dr. Humberto Becerra Batista  
L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea

**2. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

Lic. Guillermo Quintana Pucheta: Coordinador  
Lic. Heriberto Navarro Ruiz  
L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea  
Lic. Gloria Plazola Tiznado  
C. Heriberto Resendiz Hernández

**3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES**

C. María del Refugio Quintero Urquiza:  
Coordinadora  
C. María Inés Zepeda Moran



2014 - 2016

ACTA No.58

*Lic. Laura Delia Hernández Hernández*  
*Lic. María Guillermina Olivas Guzmán*  
*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos*

**4. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Ing. Arturo García Canizalez: Coordinador*  
*Lic. Guillermo Quintana Pucheta*  
*C. María Inés Zepeda Moran*  
*Lic. Jacqueline Sahiye Cisneros González*  
*Lic. María Guillermina Olivas Guzmán*

**5. COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS**

*Lic. Heriberto Navarro Ruiz: Coordinador*  
*C. María del Refugio Quintero Urquiza*  
*C. Zeferino Salazar Noriega*  
*Lic. Jacqueline Sahiye Cisneros González*  
*Lic. Claudia Angélica Mendez Camacho*

**6. COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

*L.B.P. Ángel Moroyoqui Buitimea: Coordinador*  
*Dr. Humberto Becerra Batista*  
*Q.F.B. Andrés López Soto*  
*Lic. Jacqueline Sahiye Cisneros González*  
*Lic. Loar Susek López Delgado*

**7. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

*Lic. Laura Delia Hernández Hernández: Coordinador*  
*C. María Inés Zepeda Moran*  
*Lic. Esperanza Mazako Kazuga Osaka*  
*C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos*  
*C. Heriberto Resendiz Hernández*

**CUARTO.-** El H. Cabildo Municipal deberá llevar a cabo las adecuaciones necesarias al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de



2014 - 2016

ACTA No.58

Mazatlán, dentro de un plazo de sesenta días naturales, posteriores a la aprobación que se haga del presente dictamen en la Sesión correspondiente.

**QUINTO.-** Como consecuencia de las autorizaciones anteriores dichas comisiones, tendrán todas las facultades y atribuciones que se señalan en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el propio H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Concertación Política del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por lo que en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del Pleno del H. Cabildo para su debida discusión y en su caso aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E, MAZATLÁN, SINALOA, ABRIL 04 DE 2016. ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ COORDINADOR, LIC. HERIBERTO NAVARRO RUIZ, Q.F.B. ANDRÉS LÓPEZ SOTO, B.P. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA, y no se encuentra con la rúbrica de JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS. En uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Concertación Política de este Ayuntamiento, presenta dictamen relativo a la integración de nuevas Comisiones, de conformidad con lo señalado en la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, en los términos en los que la Secretaria acaba de dar lectura y todos tienen en su poder una copia de la misma.-----

--- En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, este dictamen que hay que decirlo duró mucho tiempo en salir a discusión, por parte de la Comisión de Concertación Política, y que es un punto que va a marcar un parte aguas, me parece no únicamente con este Ayuntamiento, sino en aquellos que han de venir por temas muy importantes, como el de Seguridad



2014 - 2016

ACTA No.58

Pública, Protección Civil, Participación Ciudadana, la Comisión de Zona Rural, la Comisión de Agua Potable, que en mi opinión ha existido un divorcio histórico, entre los temas que se discuten en la Junta del Consejo de Administración y lo que se dirime al seno del Cabildo. Sin menoscabo de lo anterior, únicamente hacer unas precisiones el dictamen, presenta algunos errores básicamente, punto número cuarto de los resolutivos donde dice; el H. Cabildo Municipal deberá llevar a cabo las adecuaciones necesarias al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán Sinaloa, dentro de un plazo de sesenta días naturales, posteriores a la aprobación que se haga del presente dictamen en la sesión correspondiente, esta adecuación ya se dio el año pasado, entonces ese punto deberá de ser retirado. Y después también leyendo un poquito más para atrás, en el punto segundo donde establece, que deberán de ser comisiones transitorias, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, dicha adecuación al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se le dio carácter a estas Comisiones, de Comisiones permanentes; por lo tanto las 7 Comisiones en correspondencia, a la adecuación de diciembre del año pasado, deben de tener el carácter de permanentes Señor Presidente, no de transitorias, entonces sí solicito que quede asentado en acta, que de conformarse deberán de empatarse con el Reglamento Interior, eliminarse el punto número cuatro, y las 7 Comisiones tener el carácter de permanentes Señor Presidente. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, efectivamente como lo comenta el Regidor **QUINTANA**, se hicieron las modificaciones por lo cual quedaría sin efecto el punto cuarto, del resolutivo y de igual manera el punto segundo nada más para que se haga la aclaración, de que son





2014 - 2016

ACTA No.58

Comisiones permanentes y no transitorias, para que se haga la modificación.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS**, sobre el punto tengo un escrito en mis manos, que le mandé a la **Lic. MA. DEL ROSARIO**, donde le pido se me informe con fecha 29 de Abril de 2016, cómo quedaron integradas las Comisiones, porque el día que se integraron supuestamente no pude asistir a la reunión de Concertación, y le mando un oficio que dice; me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien hacerme llegar la forma cómo quedó la integración definitiva de las nuevas Comisiones del cabildo, agradeciendo su envío, quedo de usted **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS**, se lo envío y me lo reciben el 29 de Abril, me da respuesta un oficio donde me dice; le externo que la Comisión de Concertación, de la cual usted es integrante fue debidamente citada, para reunirse a efecto de proceder a emitir el dictamen correspondiente, donde se analizarán las propuestas, que hicieron llegar los coordinadores de las fracciones de cabildo, presentadas en el cabildo. Pero también me dice, por lo cual no podemos hablar de integración definitiva, me da a entender que no es una integración definitiva, leeré el párrafo; Regidor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS**, con relación a su oficio dirigido a mi persona, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento, a través del cual solicita se le haga llegar la forma en que quedó la integración de las nuevas Comisiones del Cabildo, hago de su conocimiento lo siguiente, que en la convocatoria de la Sesión Ordinaria Número 58, a celebrarse este próximo día viernes 6 de mayo, para empezar está equivocado, porque hoy es 5 de mayo, será presentado ante el Pleno del Cabildo Municipal, para su respectivo análisis y en su caso aprobación, un dictamen de la Comisión de Concertación Política, relativo a la integración de nuevas Comisiones, de



2014 - 2016

ACTA No.58

conformidad con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a la reforma de adición de que fue objeto el pasado 8 de mayo de 2015, por lo cual no podemos hablar de integración definitiva, tal y como alude en su ocurso de marras, hasta en tanto el cuerpo edilicio en pleno, no someta a su discusión y aprobación el referido dictamen. Pero me da respuesta ella, me llega este oficio el 3 de mayo, pero resulta que estoy viendo el dictamen que firmaron en la Comisión de Concertación, y tiene fecha 4 abril; entonces cómo está el asunto, yo le pregunto a ella, no pude asistir a esa reunión, me contesta que todavía no es definitivo que todavía no está encuadrado el asunto y yo le pregunto el 29 de abril, me contesta el 3 de mayo, y el dictamen está firmado el 4 de abril, y me dice que todavía no hay nada, siendo que ya está firmado el dictamen. Ahí yo siento, hubo un error o un oso por ahí, o están negando la información porque, el oficio mío fue muy claro, preguntarle cómo había quedado el acuerdo, porque no pude asistir a esa reunión, y me dice que no hay nada cuando ya está firmado el dictamen, yo no entiendo esa posición de la Secretaria, no hay porqué ocultar algo, que a final de cuentas tiene que pasar por cabildo. Por otro lado, quiero agregar que un servidor había pedido con anticipación, desde varias sesiones desde el año pasado, que se me incluyera en la comisión de Seguridad Pública, lo dije en Cabildo, lo dije en una reunión de Concertación, porque me gusta el operativo, segundo lugar no me da miedo, y tercer lugar me interesa la seguridad de Mazatlán y me interesa estar al pendiente de lo que están decidiendo los comandantes y el Secretario de Seguridad Pública, que tal pareciera que el Alcalde no es su jefe, yo quería estar en esa Comisión y no se me incluyó, y lo dije en tiempo y forma. Más sin embargo, platicando con mis compañeros **ESPERANZA**



2014 - 2016

ACTA No.58

**KAZUGA y HUMBERTO BECERRA**, ellos no querían estar en esa Comisión, y ahí los metieron, entonces siento que esto no fue consensado, no hubo un consenso para poder llegar a sacar un acuerdo light, aquí en Cabildo, porque cuando menos somos 3 que no estamos de acuerdo en las comisiones, que se nos asignaron a chaleco, acepto que no viene a la Comisión de Concertación ese día, pero sí me hubiera contestado la Secretaria, en tiempo y forma cómo quedó el acuerdo, un servidor hubiera hecho acto de presencia con ella o con el Alcalde, para tratar de ver este punto en una reunión privada antes de Cabildo; no estoy de acuerdo en cómo quedó, por lo menos en la que me incluyen a mí, porque siento que la seguridad pública no está para jugar, se ocupa gente que le interese, tenga valor y que se anime a cuestionar a los comandantes, no me da miedo ese tema, por eso pido que se me incluya en la Comisión de Seguridad Pública. En uso de la voz el Regidor **ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA**, lamento que haga ese tipo de observaciones, porque desde diciembre estamos discutiendo este punto, en enero tuvimos 2 reuniones de Concertación Política, en febrero otras 2 reuniones, en marzo y en abril, en todo caso el compañero, si la Ley de Gobierno Municipal, nos pide que si son 3 faltas consecutivas en una Comisión, la Comisión sí determina que esa persona debe de ir porque no está participando en esa Comisión; nada más como aclaración creo que es para todos, en ningún momento se le ha coartado la participación a nuestro compañero, porque hemos tenido reuniones en la Comisión de Concertación Política, en la de Gobernación también, en la idea de que todos fueran incluidos, incluso la participación de cada una de la representación de los partidos, fueron claros y dieron a conocer en qué comisiones pretendían trabajar, en ningún momento fue una decisión unilateral, por parte de la Comisión, todo fue



2014 - 2016

ACTA No.58

consensado, había que asistir a la Comisión de Concertación y Gobernación, para definir las tareas a seguir, donde si puedo darle la razón, es que sí había manifestado estar en la Comisión de Seguridad Pública, pero a la hora de las definiciones no lo vimos en reunión, en lo personal decidí participar en cada una de las comisiones, donde estoy representado, todo fue abierto, en ningún momento fue ni por tendencia de la propia Secretaría del Ayuntamiento, ni siquiera de nadie, fue colegiado la conformación de esta comisión.-----

--- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, concuerdo con mi compañero **MOROYOQUI**, desde diciembre tuvimos una reunión aquí todos donde platicamos, pusimos que nos interesaba más que una reunión de comisión fue una reunión de compañeros de Cabildo, después se fue a Concertación, después en Gobernación lo platicamos, esto fue algo que sale de parte de una comisión, la cual no podemos decir que no fue consensada, porque pues ahí están representados todos los partidos políticos; respecto a los comentarios que hace de la carta que le contesta la Secretaria, es obvio cuando le contestan ahorita el dictamen que viene 4 de abril, fue un error de dedo es 4 de mayo, y todavía hay algo claro no está conformado legalmente hasta que lo aprobemos, ahorita es una propuesta que está siendo debatida, y será aprobada si así lo decidimos la mayoría, ahí no hay nada oculto, ahorita es el momento justamente lo que están haciendo para que lo puedas presentar, pero te digo es algo que salió de una comisión, que en lo personal yo respeto, porque está conformada por todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias. En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, precisamente de eso se trata, se trata de que yo sé que no sea votado y conozco el Reglamento, y por eso estoy planteando mi postura, y desde un



2014 - 2016

ACTA No.58

principio dije que no asistí a esa reunión, y si en realidad no asistí a esa reunión o no pude haber asistido a la anterior de Gobernación, cuando menos yo asisto a todas las que puedo, pero no me levanto de la mesa como lo hizo **MOROYOQUI** ahí en Urbanismo, casi le pega al Coordinador en un berrinche que hizo, y dijo que ya jamás volvía a pararse en la Comisión de Urbanismo, tiene más de 3 faltas; entonces, yo no sé con qué cara me está señalando eso, sí un servidor estuvo ocupado y no ha ido a esa reunión de comisión, pero cuando menos no le quiso pegar al Coordinador, ni al Alcalde, ni a la Secretaria, ni tampoco me levanté enojado. El tema es, que precisamente estamos ahorita en el momento antes de que se vote, de tratar de que quedemos todos conformes, platicando con mis compañeros repito tampoco a ellos se les informó, no sé porqué se les incluyó, entonces hay desacuerdo, y la ley dice antes de que se vea votado, ya no podemos hacer nada, estamos en el punto donde se pueden hacer las debidas reasignaciones, y la ley es muy clara nos obliga a asistir a 2 sesiones de cabildo ordinarias, estamos asistiendo, tratamos de estar en todas las reuniones de comisiones posibles, sin berrinche, por eso estaba pidiendo una información por escrito para saber cómo había quedado un servidor en el tema de las comisiones. En uso de la voz el Regidor **ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA**, que bueno que hayas cambiado tu discurso neo priista, y precisamente tiene que ver con esto, quiero decirte que yo a mi compañero lo estimo, a mi coordinador y ya fui a una reunión, que precisamente tampoco fuiste, yo sí estuve ahí, en base a ese momento a mi actuar también le pedí una disculpa a mi compañero; pero definitivamente si queremos participar y estar en todos los eventos, que concierne a la producción y desarrollo de este cabildo, yo creo que la propuesta es clara hay que estar, si en la comisión de Concertación Política que es más importante y la de Gobernación, no va de estos



2014 - 2016

ACTA No.58

3 meses, fue una vez o dos veces, que yo recuerde pues compañero, yo creo que quien tiene más faltas es usted, yo sí he estado, y voy a seguir estando en todas las comisiones, y esa va a ser mi tarea. En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero decirle a mi amigo neo panista, bicolor no sé cómo decirlo, quiero decirle que saquen la lista de asistencia de la Comisión de Concertación, para que veamos cuántas he faltado; y tocando el tema precisamente quiero dejarlo asentado en acta, que el Alcalde es el Coordinador de la Comisión de Gobernación, y el Alcalde nunca ha asistido a una reunión, manda a la Secretaria a todas en todo lo que va de los 2 años 4 meses que tenemos en el Ayuntamiento, y el Alcalde es el Coordinador de la Comisión, y no ha asistido a ninguna, si vamos a empezar hay que empezar desde arriba hasta abajo, vamos a asistir todos, y que no vaya la Secretaria; yo pido y que quede en actas, que el Alcalde encabece todas las reuniones de Gobernación, y todas las de Concertación y me comprometo aquí a no faltar a ninguna. En uso de la voz el Presidente Municipal, que valiosa participación, ha llevado usted a cabo lo felicito-----

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, el documento que se le hizo llegar, ya lo aclaraba el Regidor LOAR hace momento, donde obviamente no podíamos hablar de una integración definitiva porque en este pleno del cabildo, se iba a hacerla discusión del mismo; el dictamen se hizo con fecha 4 de abril, porque fue precisamente cuando se discutió cómo iba a quedar integrada esas comisiones, donde ya lo comentó usted no estuvo presente, y fue a propuesta que hicieron cada de una de las fracciones, el Regidor NAVARRO que es el Coordinador de la fracción priista él hizo su presentación por escrito, que aquí lo tenemos cual era participación



2014 - 2016

ACTA No.58

de cada uno de ellos en la integración de las comisiones, de igual de manera la coordinadora LAURA DELIA, hizo llegar la participación que tenían cada uno de los integrantes de este cabildo, como ustedes la Regidora LAURA DELIA representa la Alianza, y como usted es parte de la Alianza se tomó en cuenta en ese sentido, a menos que fuera candidato independiente, le tocaba a la Alianza el 60% y a la del PRI, el 33.%. Inclusive se tiene una tabla en donde la discusión que se llevó a cabo, fue en el sentido de las integraciones y participación de cada uno de los Regidores, donde el Regidor **JORGE RODRÍGUEZ** forma parte 8 comisiones, en el caso del Regidor **LOAR** forma parte de 4; entonces fue una discusión que fue tomada en cuenta en esa reunión, de Concertación Política que quienes menos han participado en las comisiones, se les iba a dar la oportunidad de que participaran en la misma, en ese sentido fue que se llevó a cabo la discusión de la integración de las Comisiones. En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, en esta discusión de las Comisiones, sí se trató en forma general pero ya esta integración, digo yo disculpe pero no este no estuve, ni me explicaron que se iba a formar de esta forma, yo sí pedí en la reunión previa que yo no quería estar en la Comisión de Seguridad Pública, yo no sé porqué me pusieron aquí, pero sí no hubo una discusión con el Coordinador, de cómo iba a quedar integrada la fracción del PRI. Entonces, yo solicito que me eliminen, me den de baja de la Comisión de Seguridad Pública. En uso de la voz el Presidente Municipal, se toma nota inclusive ya teníamos conocimiento por parte de su Coordinador, y él va a ocupar el espacio suyo. En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, yo tampoco estoy de acuerdo, con la manera en que se llevaron a cabo el reparto de Comisiones, yo efectivamente yo externé en alguna ocasión en las



2014 - 2016

ACTA No.58

Comisiones, que debería de estar más no en una reunión formal con mi Coordinador, y mucho menos en el seno de una discusión, aquí en alguna citación que se haya dado para discutir este tema. A mí me hubiera gustado estar en otras comisiones, me hubiera gustado estar en la de transparencia, la de seguridad pública, pues no es que me falte valor para estar ahí, yo creo que todos los temas que conciernen a la ciudad son importantes, más el tema de seguridad pública, yo no le saco a mi responsabilidad como Regidor, de estar en ella, por lo tanto yo no voy a pedir que me cambien, me quedo con ellas, pero no estoy de acuerdo en la forma como se llevaron a cabo el procedimiento. En uso de la voz el Presidente Municipal, antes de pasar a la votación, solamente para puntualizar le recuerdo que la distribución de las Comisiones, se hace en base a la opinión de los Coordinadores, sí ustedes traen algún problema con su Coordinador, es un tema interno que ustedes tendrán que dirimir; pero nosotros atendimos las reuniones, como se deben llevar a cabo, y en ese sentido las propuestas del PRI, las llevó el Coordinador del PRI, que es el que tiene elegido por ustedes la facultad para hacerlo, Está a consideración de este pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Concertación Política, en los términos que la Secretaria del Ayuntamiento leyó, con la salvedad de el cambio que se hace en la Comisión de Seguridad Pública, de el Regidor **HERIBERTO NAVARRO RUIZ**, por la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, aprobándose por mayoría con 15 votos a favor y 3 en contra.-----

--- Pasando a desahogar el **Séptimo Punto** del orden del día, que se refiere a **Asuntos Generales**; En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero hacer hincapié que se encuentran aquí de nueva cuenta, los trabajadores que fueron despedidos





2014 - 2016

ACTA No.58

que tienen más de 1 mes en el plantón, del Kiosco de la plazuela esperando ser reubicados, esperando que al Alcalde se le ablande el corazón, pero al parecer no se le ablanda todavía el corazón, y sigue la gente sin trabajo, sigue el problema, un problema tan sencillo que equivale simple y sencillamente a \$18,000.00 por semana, eso es lo que cuestan 30 trabajadores, pero es más grande el capricho, la necesidad; estamos documentando parques, áreas verdes que están abandonadas por falta de mano de obra, porque no hay trabajadores que las atiendan, la gente sigue ahí, y a esto hay que buscarle una solución, una solución que está en las manos de todos los Regidores, la sesión pasada por ahí el compañero LOAR, planteo que la Comisión de Hacienda iba a tomar cartas en el asunto, junto con la de Trabajo iban a buscar la manera de llegar a un acuerdo, para ver qué se podía hacer en el sentido de reinstalar a esta gente. Yo aprovecho para preguntarle a nuestros compañeros, qué se ha hecho al respecto, en el tema de buscar la manera de que esta gente ya se vaya a trabajar, que recupere salario, es el punto número uno que sí me gustaría escuchar a mis compañeros, qué es lo que se ha hecho, o si en definitiva no se va a poder hacer nada. Por otra parte argumentar que no es posible, que a un portal de un medio de comunicación de Internet se le estén dando **\$60,000.00** mensuales de apoyo que equivale a lo que estas personas ganan un poquito más son **\$72,000.00** lo que ellos ganan al mes entre todos, yo creo que no hay punto de comparación, estamos haciendo un estudio de todo lo que se está gastando en medios de comunicación, que fueron asignados por conciencia del Alcalde, apoyos directos y que se lo hemos estado preguntando al Tesorero, que nos diga el porqué de tanto gasto en comunicación social, y porqué a unos medios mientras se les da un dineral a otros se les da poco, cuando



2014 - 2016

ACTA No.58

realmente hay otros que tienen más circulación; aquí tengo una carpeta llena de oficios que le he enviado al Tesorero, y es hora que nos da una sola respuestas, la sesión pasada en la cuenta pública en la exposición del Tesorero, él se comprometió a que nos iba a dar respuesta por escrito, a los puntos que presentamos y hasta la fecha no ha dado ni tan siquiera la cara, ninguno de todos los señalamientos que le hice a **TAPIA**, en la cuenta pública pasada ha sido contestada. Es muy lamentable, lo que está ocurriendo mientras por otro lado se jactan de transparencia, y resulta que el dinero se está tirando por un lado y por el otro, se tiran los pesos y se cuidan los centavos, es entendible que a ese portal que le están dando tanto dinero, es entendible que está al servicio del Alcalde, como Regidores tenemos que meternos al tema de las finanzas y ver en qué se está gastando el dinero. También tenemos el tema del parque Martiniano, estuvimos en el parque en una visita hace días, en la última reunión de Urbanismo, a la cual yo sí asistí, y estuvimos viendo que en la banquette están haciendo unos terribles pozos, para supuestamente sujetar la velaría, y supuestamente que muy pronto van a poner la velaría, si mal no recuerdo parece que el día de hoy o el 13 va a cumplir va a cumplir 1 año el parque, y es hora que no se termina, las banquetas están muy mal la gente se queja que no puede pasar por ahí, es una obra que se dijo que iba a costar **\$12'000,000.00**, y la pregunta que le hice al Tesorero es que ya se han gastado **\$15'700,000.00**, y no se puede terminar, no hay velaría, ya le vamos a llevar su pastelito, el problema es que se le sigue pagando a la constructora IGLA, bien valdría la pena investigar de quién es, voy a tener que ir a Culiacán al Registro Público, porque aquí no aparece a checar de quién, esa obra nos está costando doble a los mazatlecos, ahí están los cheques que yo los



2014 - 2016

ACTA No.58

presenté los cheques hasta Marzo, mientras por un lado no hay dinero en el municipio para contratar a 30 personas, sí hay dinero para pagar cheques de **\$100,000.00**, en el cuchupetas de comidas si hay dinero para meterle **\$15'700,000.00**, a un parque Martiniano, tanto dinero que se ha gastado en caja chica el Alcalde, y no hay dinero para contratar a 30 personas; yo le pido a mis compañeros Regidores, que levantemos la voz, y apoyemos a esta gente que ahí está en el plantón, el voto de un Regidor es el voto del Alcalde, vamos sacando un punto de acuerdo ahorita, para decidir cómo gobierno municipal, el que se le ordene al Alcalde inmediatamente para que se reinstale a esta personas, propongo un punto de acuerdo ahorita que se vote, para ver decidir de una vez que se reinstale a la gente, somos 18 Regidores, 1 Sindico y 1 Presidente, somos 20 personas las que decidimos en Mazatlán.-----

--- Haciendo uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, el tema que comenta el Regidor, yo estoy de acuerdo Regidor con tu propuesta de estas personas, yo creo que debemos de ser sensibles es poca gente, el tema de parques y jardines, efectivamente están en completo abandono, nos ha tocado estar físicamente en muchos de ellos. En uso de la voz el Presidente Municipal, disculpe Regidor ese es el tema que usted va a plantear; en uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, no, traigo otro. En uso de la voz el Presidente Municipal, es su tema, tiene el uso de la voz. En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, sí tengo el uso de la voz, ¿puedo tratar este tema Presidente y después leer un oficio?; en uso de la voz el Presidente Municipal, claro que sí. En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, en este caso me quiero referir a los comentarios del Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, porque yo creo que



2014 - 2016

ACTA No.58

debemos de ser sensibles ante la situación que guarda esta gente, nos ha tocado estar en varios parques, en varias áreas verdes donde están en completo abandono, yo creo que el parque lineal bueno pues es una construcción, una obra que se le ha dado mucha difusión, la gente va, la gente acude, está muy bonito el parque lineal, pero tenemos un grave problema de abandono de esas áreas, a mí me gustaría unirme a la propuesta del Regidor **PASOS**, en el sentido de apoyar a la gente, pero de igual forma también tocar el tema de estas áreas verdes, que se encuentran descuidadas, y que por consiguiente Presidente, necesitamos hacer algo en ese tema, yo creo que en este tema en particular es todo lo que les voy a comentar, porque efectivamente traigo un documento que leer. **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ**, Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, Presente; por medio del presente reciba usted un cordial saludo a su vez le informo, que mediante una denuncia ciudadana, nos informan de una obra de edificación que se está realizando en el Mirador del Cerro del Vigía, cabe señalar que el Mirador del Cerro del Vigía, es un área pública, histórica y panorámica; por lo que se solicita se investigue dicha edificación, ya que obstruye directamente la vista al emblemático Faro del Crestón, el Faro natural más alto del mundo, en espera de su respuesta y agradeciendo sus finas atenciones, quedo de usted atentamente **DR. HUMBERTO BECERRA BATISTA**, de Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En uso de la voz el Presidente Municipal, le informo que efectivamente, se dio inicio a una obra irregular sin permiso del Ayuntamiento, y ya está detenida.-----

--- En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, del recorrido que se efectuó por la Comisión de Urbanismo, al Mirador del Cerro del



2014 - 2016

ACTA No.58

Vigía, quiero comentar que esta zona pues es visitada por turistas nacionales y extranjeros, y pues el aspecto, el ambiente que se tiene ahorita es de un abandono también, aunque va mucha gente pero los baños están totalmente descuidados, yo he ido varias veces, están bien contruidos pero no tienen agua y es lamentable porque ahí llegan los turistas, están también los vendedores ambulantes de artesanías; y creo que es un espacio muy importante, se tiene que rescatar, yo sí solicito se vuelvan a instalar el sistema de agua potable en ese lugar para dar servicio a los baños. Asimismo, regular la venta de los ambulantes o de los artesanos que están ahí, si es un atractivo turístico, pero que se maneje de la forma más higiénica y limpia. Y definitivamente, esa obra que se está edificando, pues obstruye realmente la vista al Faro del Crestón, que es un Faro natural el más alto del mundo, y creo que por un negocio o una obra de una persona o de una empresa, no es redituable para el bien común de los ciudadanos mazatlecos, ni de lo que representa para el turismo de Mazatlán. En uso de la voz el Presidente Municipal, le reitero que la obra está detenida y Planeación está llevando a cabo un análisis, una investigación de una posible concesión, que se pudiera tener ahí de lo contrario proceder como Ayuntamiento a reclamarla para la ciudad.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ANDRÉS LÓPEZ SOTO**, me hicieron llegar una inquietud de la invasión mundialista, en donde se han presentado cierta contingencia, van 2 veces y están clamando que no haya una tercer; en el sentido, de que haces una 3, 4 semanas hubo un derrame de un gas tóxico el cual provocó alarma en toda esa población que le tocó vivir esa contingencia, en donde tuvieron que intervenir algunas brigadas médicas directamente, y



2014 - 2016

ACTA No.58

algunas personas tuvieron que ser hasta hospitalizadas, por lo cual me voy a permitir leer como dice la inquietud hacía este Ayuntamiento, sobre todo hacer la observación a lo que es Protección Civil, para que sí ya son 2 veces que se ha dado ese problema en el mismo lugar, debido a una industria dedicada al hielo creo. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted de la manera más atenta, para exponer un problema que se ha presentado en 2 ocasiones, en la invasión mundialista, relacionado con la fuga de amoniaco en la empresa congeladora situada a un costado de nuestro asentamiento, lo cual ha provocado ciertas afectaciones, en la salud de algunas personas que habitamos en ese lugar; el último caso se presentó la semana pasada, causando daños en la salud de varios vecinos del lugar, quienes siguen padeciendo síntomas de desintoxicación, por inhalar el gas toxico, solicitamos su intervención ante el cabildo para que se tenga una supervisión continua a la empresa, por parte de Protección Civil y de esta manera se tenga un mayor control de sus instalaciones, para vitar futuros derramos de este gas tóxico, esperando sea atendida esta solicitud y se nos dé una respuesta al presente, al calce vienen 37 firmas que habitan en esa parte la invasión mundialista. En uso de la voz el Presidente Municipal, se le recibe la petición le comento que Protección Civil, tiene la instrucción por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, de llevar a cabo una revisión de esa fábrica, y si no cumple con los estándares de calidad mínimos clausurarlo.-----

--- En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, hace un mes y medio tuvimos un foro general, de la ley general del agua y tuvimos una participación de 14 ponentes a nivel nacional, y lo que quiero es hacerles entrega del kit que se



2014 - 2016

ACTA No.58

entregó, que tiene ahí un suplemento y la semblanza de los ponentes.-----

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, comentarles con voz informativa a este Cabildo en Pleno, que fueron recibidos por esta Secretaria del Ayuntamiento, los informes actividades así como de los diversos asuntos que se encuentran actualmente en trámite, de las siguientes comisiones permanentes del Cabildo Municipal: Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, Comisión de Hacienda, Comisión de Trabajo y Previsión Social, Comisión de Acción Social y Cultural, Comisión de Gobernación, Comisión de Concertación Política, Comisión de Agricultura y Ganadería, Comisión de Juventud y Deportes, Comisión de Turismo y Comercio, Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 44, párrafo Tercero, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.-----

--- Conforme al **Octavo Punto** del orden del día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 18:35 Hrs.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ**

**C. SINDICO PROCURADOR**

**LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA**



2014 - 2016

ACTA No.58

LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ \_\_\_\_\_

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA \_\_\_\_\_

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ \_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA \_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO \_\_\_\_\_

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO \_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN \_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS \_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO \_\_\_\_\_





2014 - 2016

ACTA No.58

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LÓPEZ SOTO \_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN \_\_\_\_\_

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA \_\_\_\_\_

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA \_\_\_\_\_